

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
Rad. 1100131-10-027-2018-00621-00

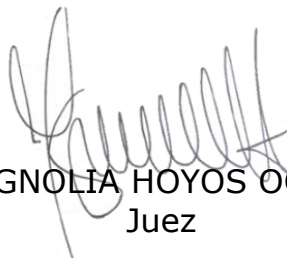
Bogotá, D. C., trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

El informe técnico de valoración de apoyos respecto de la señora Magdalena María de la Merced Sarria Ruiz (c. digitales 8 y 9), se mantiene agregado y sobre su trámite se resolverá en oportunidad.

Acredítese la vinculación de Magdalena María de la Merced Sarria Ruiz. (art 38 Ley 1996 de 2019).

Secretaría atienda la solicitud de certificación del proceso cursada por el Juzgado 37 Laboral del Circuito de esta ciudad (c. digital 7).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. 023 FECHA 14-FEBRERO- 2023
CLARENA QUINTERO MONTENEGRO
Secretaria

Kr

Firmado Por:
Magnolia Hoyos Ocoro
Juez
Juzgado De Circuito
De 027 Familia
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6834d491add43d887aa6a4c3696f6d46e8ae190286c08ba736e8527228e611e7

Documento generado en 13/02/2023 03:30:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>